

Guayaquil, 30 de marzo del 2016

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIAGNOSTICO
INVESTIGATIVO DE MERCADO S.A. DIAINMER**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de está, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico del 2015.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa se mantiene dentro de liniamientos y se cumple las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,



ANA MARIA RODRIGUEZ PINO

Comisario

C.I. # 0906321914

